



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a ésta H. Cámara de Diputados de la Nación, a través de los organismos que considere pertinentes, acerca de los siguientes puntos:

- a. ¿Qué acciones se están ejecutando desde el Fondo Nacional de las Artes para colaborar con el sector que nuclea en el marco de la declaración de la emergencia por la pandemia COVID-19?
- b. Indique en qué instancias se encuentran los concursos de financiamiento anual que están a cargo de la Institución, y si los mismos han sufrido cambios a partir de la declaración de emergencia.
- c. Indique si la institución está entregando subsidios especiales en el marco de la Emergencia por la Pandemia COVID-19 y de ser así detalle las personas físicas y jurídicas, de corresponder, que han recibido los subsidios a la fecha o que se encuentren en etapa de evaluación para tal decisión. También, los rechazos y sus motivos y los que se encuentren en etapa de subsanación.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

- d. Se solicita se mantenga actualizada a este cuerpo la información de todas las medidas administrativas y operativas que se implementen al respecto durante el transcurso del año 2020.
- e. Indique si mantiene a la fecha actualizada la información pública disponible conforme la Ley de Acceso a la Información Pública, en formato de datos digitales abiertos y conforme al articulado correspondiente a la obligación de Transparencia Activa. Indique el link donde se encuentra la información disponible para la consulta de la ciudadanía.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Fundamentos

Sr. Presidente:

Como sabemos, desde el Fondo Nacional de las Artes (FNA) se financian y apoyan el desarrollo de artistas, gestores y organizaciones culturales sin fines de lucro. Así, con una visión federal y amplia, siempre se ha buscado promover la industria cultural en todo nuestro país.

Pero también debemos tener presente que la coyuntura que se está viviendo en este momento hace que este tipo de tareas se paralicen y hasta modifiquen su destino inicial en post de la subsistencia del sector al que están dirigido.

Por ello entendemos la importancia de utilizar este medio, que es el Pedido de Informes a fin de poder tener acceso a la información que es requerida, ya que no es más que tener acceso a información, considerado este como un derecho fundamental para el desarrollo pleno de una sociedad democrática y transparente, y un ejercicio vital para la rendición de cuentas de las autoridades. Es un derecho multiplicador de otros derechos, ya que es necesario para poder ejercer plenamente nuestros derechos.

Entendemos las circunstancias particulares y extraordinarias que estamos atravesando como sociedad, pero entendemos que el pleno ejercicio de nuestros derechos es lo que nos ayudará a superar las mismas de la mejor manera.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañarme con la aprobación del presente proyecto.